COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 09/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS" - AD REFERENDUM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el local del Centro Financiero N° 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las ocho horas del día lunes veintitrés de febrero del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 34 de fecha 02 de febrero del 2015, presidida por el **CNEL DCEM LUIS FLORENCIO MIRANDA GONZALEZ**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE AVL MARIA LETICIA ALDERETE AYALA, TTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica, **S1° TEC ADRIAN ALVAREZ BAEZ**, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 09/2015 para la **"Adquisición de Insumos No Metálicos" - (Ad Referéndum)**, con **ID N° 285.284**.

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité de Evaluación **CNEL DCEM LUIS FLORENCIO MIRANDA GONZALEZ** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a la apertura de sobres sin contar con el mínimo de tres ofertas, fundado en lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3416/14, POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", Y SE FACULTA LA PRORROGA DEL ACTO DE APERTURA PARA EL CASO DE NO CONTAR CON OFERTAS. Esta determinación se basa en la necesidad de adquirir con carácter urgente los insumos no metálicos para dar continuidad a los objetivos trazados por las Grandes Unidades, como ser la construcción de las estructuras pertenecientes a las Bases Aéreas, especialmente las del norte del país, entre ellas la Base Aérea de Concepción (BACO), a fin de cumplir a cabalidad con las misiones operacionales asignadas, motivo por el cual ya hemos realizado Ad Referéndum el proceso del llamado para la **"Adquisición de Insumos No Metálicos"**.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 09/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS" - AD REFERENDUM

Nº	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	FERRTERIA INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	FERRETERIA CAMPO GRANDE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2015 para la "Adquisición de Insumos No Metálicos" - (Ad Referéndum), los oferentes FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FERRETERIA CAMPO GRANDE presenta todos los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación, reúnen los requisitos y esta calificada para ser evaluadas, por lo que se concluye que: "CUMPLEN".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia en el Ramo).

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA			
OFERENTES	Ratios de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
FERRETERIA CAMPO GRANDE	Cumple	Cumple	Cumple

EXPERIENCIA EN EL RAMO	
OFERENTE	
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Cumple
FERRETERIA CAMPO GRANDE	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad Legal *(documentos legales)*, Capacidad Financiera *(Situación Financiera)*, y Experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal.

De la verificación realizada, se constata que los oferentes FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FERRETERIA CAMPO GRANDE han presentado las documentaciones legales establecidos en el *Anexo E, Documentos de la Oferta* de la Carta de Invitación, los cuales son verificados en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que: "CUMPLEN".

En ese contexto, el Comité de Evaluación constata que el oferente FERRETERIA CAMPO GRANDE, no presenta la Autorización del Fabricante, Balance de los dos últimos años (2.012 y 2.013)

y Copias de Contratos ejecutados y/o facturas referentes a la adquisición de insumos no metálicos, de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 12. ***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor,*** Punto 20 ***b) Capacidad Financiera,*d) Experiencia*** de la Carta de Invitación y el Anexo E, Documentos de la Oferta, II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean personas fisicas *g) ***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes,*** V. Otros documentos ***Balance de los dos últimos años 2012, 2013, *Copias de Contratos*** de la Carta de Invitación.

Consecuentemente, el Comité de Evaluación resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 23 de febrero de 2015, dichas documentaciones.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión siendo las 11:00hs; fijando para el día martes 24 de febrero de 2015, a las 14:30hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 14:30hs del día indicado anteriormente, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación constatando que el oferente FERRETERIA CAMPO GRANDE, por Nota de fecha 23 de febrero de 2015 remite las documentaciones requeridas.

b.) Experiencia en el ramo.

Se constata por copias de contratos presentados por los oferentes FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FERRETERIA CAMPO GRANDE que poseen suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que: "CUMPLEN".

c.) Capacidad Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de los oferentes FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FERRETERIA CAMPO GRANDE demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por consiguiente: "CUMPLEN".

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FERRETERIA CAMPO GRANDE conforme se detallan:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	5.492.551.642	8.622.864.175	4,94	2,18	3,56	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.110.999.556	3.957.617.275				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	8.395.348.120	11.100.359.023	0,13	0,36	0,24	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.110.999.556	3.957.617.275				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	6.400.000.000	400.000.000	0,09	3,66	1,88	Pasa
UTILIDAD	572.278.051	1.465.023.847				

OBS: La firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FERRETERIA CAMPO GRANDE

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	202036610	175.257.698	50,30	12,93	31,62	Pasa
PASIVO CORRIENTE	4.016.314	13.550.872				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	202.445.344	175.812.275	0,02	0,01	0,01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	4.016.314	1.355.872				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	160.989.922	109.477.500	0,22	0,47	0,35	Pasa
UTILIDAD	36.146.830	51.512.422				

OBS: La firma **FERRETERIA CAMPO GRANDE** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

LOTE N° 1 – UR 310 CUARTEL GENERAL

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

LOTE N° 2 – 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente FERRETERIA CAMPO GRANDE, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: basado en el **Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"** a las empresas **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** y **FERRETERIA CAMPO GRANDE,** la Contratación Directa N° 09/2015 para la "Adquisición de Insumos no Metálicos" (Ad Referéndum), por presentar las ofertas más convenientes para la Fuerza Aérea, destacando que se realizaron disminuciones de las cantidades solicitadas en el **Lote N° 02, Ítems N° 01, 04,** y **07**, a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, conforme se detalla:

UNIDAD RESPONSABLE 310- COMFAER						FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Codigo	Descripción / Especific. Tec.	Cant.	Present.	Unidad de Medida	Marca	Proced.	Precio Unitario	Total
1	30111601-004	Bolsa de Cemento T-1 de 50 kg.	46	Bolsa	Unidad	Vallemi	Paraguay	50.000	2.300.000
2	30111604-999	Bolsa de cal en pasta x 5 kl. Con fijador	25	Bolsa	Unidad	Artical	Paraguay	2.900	72.500
3	11111501-004	Carga de piedra triturada de 4ª por 2 toneladas	10	Carga	Unidad	Concret - Mix	Paraguay	195.000	1.950.000
4	11111501-001	Carga de arena lavada de 4 toneladas	2	Carga	Unidad	Arenera Santisima Trinidad	Paraguay	180.000	360.000
5	30000607-001	Cal hidratada de 25kg	184	Bolsa	Unidad	Remancal	Paraguay	19.600	3.588.000
TOTAL									8.270.500

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 09/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS" - AD REFERENDUM

UNIDAD RESPONSABLE 312- BRIGADA AEROTRANSPORTADA						FERRETERIA CAMPO GRANDE			
Ítem	Codigo	Descripción / Especific. Tec.	Cant.	Present.	Unidad de Medida	Marca	Proced.	Precio Unitario	Total
1	11111501-001	Arena Lavada por carga	9	Unidad	Unidad	Campo Grande	Nacional	155.000	1.395.000
2	11111501-003	Piedra Bruta	10	Unidad	Unidad	Campo Grande	Nacional	370.000	3.700.000
3	30103605-001	Tabla de madera	100	Unidad	Unidad	Campo Grande	Nacional	15.000	1.500.000
4	30111601-002	Cemento Portland en bolsas de 50 Kg como minimo	40	Unidad	Unidad	Vallemi	Nacional	50.000	2.000.000
5	30111604-001	Cal Hidratada en bolsas de 25 Kg como minimo	27	Unidad	Unidad	Cal Tec	Nacional	16.500	445.500
6	30111607-001	Cal Viva en bolsas de 25 Kg como minimo	25	Unidad	Unidad	Cal Tec	Nacional	42.000	1.050.000
7	30131602-001	Ladrillo Comun de 5 x 12 x 26 cm de alta resistencia	2.486	Unidad	Unidad	Tobati	Nacional	400	994.400
TOTAL									11.084.900

La suma adjudicada a la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** en el **LOTE N° 1** es de **Gs. 8.270.500. (Guaraníes ocho millones doscientos setenta mil quinientos).**

La suma adjudicada a la empresa **FERRETERIA CAMPO GRANDE** en **LOTE N° 2** es de **Gs. 11.084.900 (Guaraníes once millones ochenta y cuatro mil novecientos).**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACION DIRECTA FAP N° 09/2015, es de: **Gs. 19.355.400 (Guaraníes diez y nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a la recomendación formulada.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas del día veinticuatro del mes de febrero del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

JORGE ADRIAN ALVAREZ BAEZ
S1° TEC - MIEMBRO COMITÉ

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
TTE JM – ASESORA JURÍDICA

MARIA LETICIA ALDERETE AYALA
TTE AVL – MIEMBRO COMITÉ

LUIS FLORENCIO MIRANDA GONZALEZ
CNEL DCEM – PRESIDENTE COMITE